

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/YEDRO, MATIAS OSCAR s/Ejecutivo", Expte. Nº 333/2012, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Yedro Matías Oscar "Sunchales, 23 de Febrero de 2012. -Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Por deducida demanda ejecutiva, por cobro de la suma de Pesos un mil quinientos cincuenta y cuatro con 48/100 (\$ 1554,48) sus intereses y costas contra el Sr. Yedro, Matías Oscar domiciliado en Paraná a quien se citará y emplazará para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábase embargo, en proporción de ley, sobre las remuneraciones que percibe el Sr. Yedro, Matías Oscar como dependiente de Pyma S.R.L. en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado, con más el 50% de dicho importe presupuestados provisoriamente para intereses y costas, a tal efecto líbrese oficio a la empleadora dejándose constancia en el mismo que las sumas a retener deberán depositarse en la sucursal Sunchales del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., a la orden de éste Juzgado y para el juicio de la carátula. De no existir en el domicilio de la empleadora sucursal del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., deberán depositarse los montos retenidos en cualquier Banco Oficial con cargo de transferencia a la Sucursal Sunchales de la referida entidad bancaria, a la orden de este Juzgado y para estos autos. (...) Notifíquese. Firmado: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez A.C.) - Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario).

\$ 52,50 224656 Mar. 21 Mar. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/GOMEZ, ROSA BEATRIZ s/Ejecutivo", Expte. Nº 550/2012, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor GÓMEZ, ROSA BEATRIZ: La Sra. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 17 de Diciembre de 2013.- Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: L- Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago. 2.- Costas al demandado. 3.- Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c)- Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario).

\$ 33 224667 Mar. 21 Mar. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/OLIVERA, LEANDRO DONATO ALEJANDRO s/Ejecutivo, Expte. Nº 580/2012, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Olivera, Leandro Donato Alejandro: La Sra. Jueza de la causa ha ordenado: "Sunchales, 17 de diciembre de 2013.- Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1.- Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago. 2.- Costas al demandado. 3.-Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c)- Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario).

\$ 33 224673 Mar. 21 Mar. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/TORREZ, MARCELO RICARDO S/Ejecutivo, Expte. Nº 271/2012, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Torrez, Marcelo Ricardo: La Sra. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 17 de diciembre de 2013.- Autos Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1.- Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago. 2.- Costas al demandado. 3.-Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese.-" Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c)- Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario).

\$ 33 224659 Mar. 21 Mar. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/SALINAS, DARIO SEBASTIAN S/Ejecutivo, Expte. Nº 539/2012, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Salinas, Darío Sebastián: La Sra. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 17 de diciembre de 2013.-Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1.- Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago. 2.- Costas al demandado. 3.-Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario).

\$ 33 224680 Mar. 21 Mar. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/ESQUIVEL, JORGE RAÚL s/Ejecutivo (Expte. Nº 356/2012)", se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Esquivel, Jorge Raúl: La Sra. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 17 de diciembre de 2013.- Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1.- Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago. 2.- Costas al demandado. 3.-Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario).

\$ 33 224686 Mar. 21 Mar. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/ROMERO, LUCIA GABRIELA s/Ejecutivo, Expte. Nº 1929/2012, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Romero Lucia Gabriela; La Sra. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 16 de Abril de 2013. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario).

\$ 33 224677 Mar. 21 Mar. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/BOUSSARD, LORENA NATALI S/Ejecutivo, Expte. Nº 680/2012, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la Sra. Boussard, Lorena Natali: La Sra. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 04 de Diciembre de 2013. (...) Declárese rebelde a la parte demandada en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Sunchales, 3 de Febrero de 2014. Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez)- Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario).

\$ 33 224689 Mar. 21 Mar. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/SANGUINO, JOSE LUIS DEL VALLE s/Ejecutivo, Expte. Nº 1624/2012, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Sanguino, José Luis Del Valle: La Sra. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 04 de Diciembre de 2013. (...) Declárese rebelde a la parte demandada en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Sunchales, 3 de Febrero de 2014. Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario).

\$ 33 224696 Mar. 21 Mar. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/REYES, JOSE MARIA s/Ejecutivo, Expte. Nº 370/2012, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Reyes,

José María: La Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 26 de Diciembre de 2013. Declárese rebelde al demandado en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo, (Secretario).

\$ 33 224690 Mar. 21 Mar. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/GRANEROS, ABEL s/Ejecutivo, Expte. Nº 289/2012, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Graneros, Abel: La Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 26 de Diciembre de 2013. Téngase presente lo manifestado. Declárese rebelde a la parte demandada en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario).

\$ 33 224697 Mar. 21 Mar. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/ROBLES, SERGIO MARCELO /Ejecutivo, Expte. Nº 1544/2012, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Robles, Sergio Marcelo: La Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 26 de Diciembre de 2013. Téngase presente lo manifestado. Declárese rebelde a la parte demandada en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo, (Secretario).

\$ 33 224692 Mar. 21 Mar. 25

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 17 de la ciudad de Villa Ocampo - Sta. Fe., cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley, a todos los herederos, legatarios y acreedores de los causantes Alejandro Vera y Martina Villalba, para que comparezcan ante dicho Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: VERA, ALEJANDRO, y Otros s/Sucesorio; Expte. Nº 1.183/2.013. Dra. María Martina Ballario, Secretaria; Dra. María Isabel Arroyo, Jueza. Villa Ocampo, 28 de Febrero de 2014.

\$ 45 224688 Mar. 21 Abr. 7

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Hayde Maria Regonat, secretaria única a cargo de Dra. Marcela M. Barrera, de Tostado, en autos "POGONZA HECTOR ADRIAN s/Quiebra; Expte. Nº 659 Año 2009, haciéndose saber que se ha presentado por la sindicatura una adecuación del informe final y proyecto de distribución que prescribe el Art. 218 de la Ley concursal. Asimismo se deja constancia que se han fijado los honorarios del síndico Marcos Pedro Bruno en la suma de \$ 8.811,34 con mas la suma de \$ 881,13 en concepto de aportes de ley, haciendo un total de \$ 9.692,47 y los del Dr. Carlos Iruretagoyena en la suma de \$ 2202,00 con mas la suma de 748,68 en concepto de aportes haciendo un total de \$ 2.950,68. Fdo. Dra. Marcela M. Barrera (Secretaria). Tostado, 13 de Marzo de 2014.

\$ 33 224716 Mar. 21 Mar. 26

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Rubén Darío Albornoz, D.N.I. Nº 16.797.829, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los autos caratulados: ALBORNOS, RUBEN DARIO s/Sucesorio; Expte. Nº 104, Año 2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco (5) días. San Jorge, 13 de Marzo de 2014. Daniela G. Piazza, Secretaria.

\$ 45 224646 Mar. 21 Abr. 7

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Distrito Número 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo Segunda Nominación de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, en autos caratulados "BONALDI VICENTE s/Sucesorio", Expte. Nro. 927/2013, se ha dispuesto la publicación de edictos que se publicarán cinco veces en diez días, citando y emplazando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Vicente Bonaldi con Libreta de Enrolamiento Nº 8.464.791 que falleciera el pasado 02 de Junio del año 2012 en la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales La referida publicación se ha ordenado en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Dra. Beatriz Delber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 224678 Mar. 21 Abr. 7

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos: QUIROGA RAMON HORACIO s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nº 996/2013), que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, el Sr. Juez dispuso citar, llamar y emplazar a acreedores, herederos, legatarios y todos aquellos a quienes se consideren con derechos a los bienes de la herencia de don Ramón Horacio Quiroga, para que en el término de ley comparezcan a valer sus derechos. Rafaela, 20 de Febrero de 2014. Carolina A. Castellano, Secretaria.

\$ 45 224700 Mar. 21 Abr. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante Oreste Carlos Francia, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. Nº 919 - Año 2013- FRANCIA, ORESTE CARLOS s/Sucesorio. Rafaela, 6 de Diciembre de 2013. Héctor Raúl Albrecht, Secretario.

\$ 45 224637 Mar. 21 Abr. 7

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial (3ra. Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe) emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Laura Noemí Theler D.N.I. Nº 4.928.724, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: Expte. Nº 50 año 2014 - THELER, LAURA NOEMI s/Sucesorio. Juicio iniciado por la abogada Andrea C. Berger. Rafaela, 7 de Marzo de 2014. Carolina Castellano, Secretaria.

\$ 45 224609 Mar. 21 Abr. 7

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. Nº 948/13 LA NUEVA ESTRELLA S.C.C. s/Concurso Preventivo", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1º Nominación de Distrito Nº 4, de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe), se hace saber que se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de La Nueva Estrella Sociedad Colectiva, cuyos socios con responsabilidad ilimitada son: Miguel Angel Olivera D.N.I. Nº 11.542.085 con domicilio en Talcahuano 718 Piso 12 de la ciudad de Buenos Aires y Nancy Cristina Marcianesi, D.N.I. Nº 22.290.390, con domicilio en Vuelta de Obligado Nº 739 de la localidad de Bernal Provincia de Buenos Aires y que ha recaído la siguiente resolución: "Reconquista, 25 de Febrero de 2013. Y Vistos:... Resulta:... Resuelvo: 1ro. Declarar abierto el concurso preventivo de la Nueva Estrella S.C.C. CUIT 30-57841087-9 con domicilio en Patricio Diez 845 de esta ciudad, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad bajo el número 35, folios 330/331, Libro 1 Sociedades Colectivas, Legajo 20. 2do. Fijar el día 13 de marzo de 2014 a las 7,30 horas para que tenga lugar el sorteo de Síndico por ante este Juzgado, 3ro Fijar el día 15 de julio de 2014, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. 4to. Publíquense edictos en la forma prescripta en los arts 27 y 28 de la Ley de Concursos y Quiebras en el Boletín Oficial y diario Edición 4 de esta ciudad, una vez efectuada la designación del Síndico 5to. Fijase el 29 de agosto de 2014, la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 29 de septiembre de 2014, para la presentación del informe general, y fíjase para el 20 de noviembre de 2014 la audiencia informativa (Art. 45 párrafo 5to. Ley Nº 24.522) audiencia que se ha de celebrar en este Juzgado a las 11,00 horas. 6to Oficiése al Registro de Procesos Universales a los fines de la inscripción del concurso, requiriendo asimismo información de concursos anteriores. 7mo Ordenar se comunique la apertura de este concurso a la Policía Federal, a la Administración Provincial de Impuestos, a los fines del Art. 23 del Cod. Fiscal. 8vo Ordenar la inhibición General de la Concursada para disponer y grabar bienes registrables y su anotación en los registros pertinentes. 9no Una vez cumplimentada la publicación de edictos requerir de los señores Jueces ante quienes se tramitan juicios de contenido patrimonial contra la concursada, con las excepciones legales, su remisión a este Juzgado, 10mo. Intimar al deudor para que deposite dentro de los tres días de notificada la resolución la suma de cuatrocientos pesos (\$ 400), de correspondencia, 11ra. El deudor deberá en el plazo de tres (3) días, presentar los libros que lleve referidos a su situación económica, en el Juzgado, con el objeto de que el secretario coloque nota datada a continuación del ultima, asiento,; y proceda a cerrar los espacios en blanco que existieran. 12do. Dése vista al síndico por el plazo de diez (10) días, el que se computará a partir de la aceptación del cargo, a fin de que pronuncie sobre: a) Los pasivos laborales del deudor si los hubiera; b) Previa auditoria en la documentación legal y contable, informe sobre la existencia de otros créditos laborales comprendidos en el pronto pago; c) La situación de los trabajadores en relación de dependencia con respecto, al cumplimiento convenio colectivo. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. José María Zarza, Juez; Dra. Patricia Vanrrell Secretaria." Otro Decreto: "Acta de Sorteo - Síndico para concursos en la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, a los trece días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo día y hora de audiencia para que tenga lugar el sorteo de un síndico de las lista de Síndicos (Concursos)- Síndicos Categoría "B" (Ley Nº 24.522), para nombramientos de oficio correspondientes al presente año y a este Juzgado, comparecen ante la presencia judicial el Dr. Juan Pedro Antón (h) y el C.P.N. Sebastián Zaragoza. Abierto el acto por S.S. se procede a extraer la bolilla, resultando desinsaculada la Nº 3, correspondiente a Roberto Eduardo Mangini, domiciliado en San Martín 1001 de esta ciudad. Acto seguido, SS, resuelve: designarlo en tal carácter, quien deberá comparecer a aceptar el cargo o excusarse dentro del término, con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. No siendo para mas se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación, firman los comparecientes junto con SS, todo por ante mí que doy fe.- Fdo. Dr. José María Zarza, Juez; Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Reconquista, 14 de Marzo de 2014.

\$ 564,30 224567 Mar. 21 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez a cargo de la Primera Nominación del Juzgado de Primera Instancia Distrito Nº 4 - Civil y Comercial Reconquista llama, cita y emplaza a los herederos legatarios y acreedores de Farollch, Jorge Antonio, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos: FAROLLCH, JORGE ANTONIO s/Sucesorio" - Expte. Nº 530/13. Fdo: Dra. Patricia Vanrrell - Secretaria. Reconquista, 13 de Marzo de 2.013.

\$ 45 224645 Mar. 21 Abr. 7
